



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, segundo trimestre de 2019, por resolución de Alcaldía número 184, de fecha 17 de junio de 2019, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque, 17 de junio de 2019.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-3256